Expediente: **494/17-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A C/ ZARATE PATRICIA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/05/2023 - 04:56**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZARATE, PATRICIA SOLEDAD-DEMANDADO
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 494/17-I1

H20443413689

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ ZARATE PATRICIA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 494/17-I1.-

En 10/08/2022 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 06/05/2022 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de $11.747. Asimismo informo que en fecha 10/08/2022 se transfirió la suma de $1.995 quedando un saldo de $9.752.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de $975,20 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al Dr. Sebastian Gomez Guchea el que asciende a la suma de $780,16; se hace constar que el informe acompañado asciende a la suma de $12.752.-

CONCEPCION, 04 de mayo de 2023.-

I).- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II).-** *Atento a lo solicitado y a las constancias de autos*: **A-** Transfiérase la suma de **$8.971,84 (PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 84/100)** *(se abona la suma de $9.752 por pago total de planilla de fecha 06/05/2022, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales $9.752 - $780,16 = $8.971,84)* a favor del incidentista Dr. Sebastian Gomez Guchea,desde la cuenta N° 560809528405665, CBU N° 2850608750095284056655, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 0273193-301/3, CBU N° 2590102120027319330132, titular Sebastian Gomez Guchea, CUIT N° 20-29532255-2 del Bco BANCO ITAU ARGENTINA S.A., en concepto de pago total de planilla de honorarios profesionales; **B.-** Transfiéranse las sumas de **$975,20 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$780,16 (PESOS SETECIENTOS OCHENTA CON 16/100)** a cargo del letrado Sebastian Gomez Guchea *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809528405665, CBU N° 2850608750095284056655, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en la cuenta corriente N° 362200100005531, C.B.U. N°

285062233000100005531 2, CUIT 33-53964515-9.- **III).**- A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- **IV).**- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 04/05/2023 se ordenó transferir la suma de $975,20 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de $780,16 en concepto del 8% de aportes previsonales a cargo del letrado Sebastian Gomez Guchea *(Ley 6059)*.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 04/05/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.